

Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas

— COMPONENTE B —

Acciones de Coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

CONTRALORÍA SOCIAL 2026



Se reconoce a la Contraloría Social

Como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Funciones de la Contraloría Social

- I.** Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- II.** Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;
- III.** Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y

V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.



Mecanismos para presentar Denuncias Ciudadanas:

Mecanismo de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno, Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

En la liga <https://sidecc.buengobierno.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos: 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Mecanismo de la Secretaría de las Mujeres

Domicilio: Calle Barranca del Muerto Número 209, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México. Podrán comunicarse al teléfono 55 53224200, Ext.3208 o al correo electrónico: tglicia@mujeres.gob.mx

Mecanismo del Órgano Interno de Control

Domicilio: Calle Barranca del Muerto Número 209, Colonia San José Insurgentes, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México. Teléfono 55 53224200.

Mecanismo del Órgano Estatal de Control (OEC)

(Nombre de la Instancia, domicilio completo y número de contacto)

www.gob.mx/mujeres



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SEMUJERES
SECRETARÍA
DE LAS MUJERES